



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL "

RESOLUCIÓN N°368-2022/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 02 de diciembre de 2022.

VISTO: El acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 02 de diciembre del 2022, sobre el asunto que a continuación se indica;
y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo textualmente establecido en el artículo 3. de la Directiva de Traslados Interno y Externo de la Universidad Nacional de Tumbes, "cada Facultad determina el número de vacantes, semestral o anual, el cual puede ser hasta el 6% del total de las vacantes ofertadas en la Escuela Profesional";

Que por lo expuesto, se impone el compromiso institucional de la Facultad de Ciencias Sociales, de fijar el número de plazas que debe ofrecer en cada una de sus Escuelas Profesionales, para su cobertura mediante traslado interno, en el Semestre Académico 2023-I y 2023-II;

Que en razón de lo anterior y en conformidad con las propuestas formuladas en la sesión señalada en la referencia, es conveniente disponer lo pertinente, respecto a lo consignado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la precitada sesión ordinaria del 02 de diciembre del 2022 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FIJAR las plazas vacantes que deben cubrirse en la Facultad de Ciencias Sociales en el Semestre Académico 2023-I y 2023-II, mediante la modalidad de traslado interno, conforme al siguiente detalle:

ESCUELAS PROFESIONALES	VACANTES	
	2023-I	2023-II
TURISMO	01	01
EDUCACIÓN	01	01
PSICOLOGÍA	02	02
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	02	02



RESOLUCIÓN N°368-2022/UNTUMBES-FACSO-CF.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución al Consejo Universitario, para conocimiento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el dos de diciembre del dos mil veintidós.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO- REG.TEC-DAH-DAT-DET
- DAED-DEED-DAPS-DEPS-DECC
- Interesado - MCF
- Archivo
DMMY/D.
WJCCL/Sec. Acad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA